

Los informes del eventual, decisivos en su continuación.

BAJAS EN LAS LISTAS DE CONTRATACIÓN

La comisión de seguimiento del Acuerdo Laboral tuvo conocimiento de la salida de las listas de contratación de cinco personas por tener “informes no favorables”, una por renunciar a un contrato de trabajo y otra por baja voluntaria.

Tiene que haber dos informes no favorables emitidos por distintos evaluadores para causar baja en las dos listas de contratación. Estos informes son confidenciales, los sindicatos no tenemos acceso a ellos salvo que el trabajador o trabajadora afectada nos lo autorice para su comprobación.

La no aceptación a un llamamiento de la lista transitoria de contratación, salvo fuerza mayor justificada, dará lugar también a la baja de dicha lista. **Las personas de la lista de duración determinada (segunda lista) sí pueden renunciar a un contrato, pero sólo a uno.**

Si piensas que tus derechos pueden estar siendo vulnerados no dudes en ponerte en contacto con nosotros.

cajagranada@comfia.ccoo.es

Tlfno. 958 24 51 05 y 958 24 51 06

¡En CajaGRANADA, CC.OO. tu garantía!

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

C.C.C. _____ CENTRO DE TRABAJO _____

DNI _____ CORREO-E PERSONAL _____

Fírmalo y envíalo por valija a CC.OO.

